



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a quince de noviembre de dos mil veintiuno.

Vista la relación de asuntos y procedimientos concluidos, y asistido por la Secretaría de la Corporación.

Visto el carácter extraordinario de la sesión que viene fundamentado por la necesidad de contratar las actuaciones incluidas en la Estrategia Comarcal para el cambio climático, debiendo encomendar la gestión a la Comarca Ribera Alta del Ebro, que, a su vez, deberá aceptarla, teniendo dicha Comarca prevista la convocatoria para ello antes de final del mes de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; artículo 30.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y demás legislación aplicable, esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar SESION EXTRAORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **jueves día 18 de noviembre de 2021**, a las 20:00 horas en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Encomienda de Gestión: Proyecto Estrategia Comarcal frente al Cambio Climático.

SEGUNDO. Que la sesión ordinaria del Pleno municipal se celebrará conforme al aforo previsto en el artículo séptimo de la ORDEN SAN/1132/2021, de 15 de septiembre, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

TERCERO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA

Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero

